Pública, ínterin se consulta separadamente en el lugar correspondiente del mismo presupuesto.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

ESCUELA DE LOS MANANTIALES.

Santiago, agosto 29 *de* 1853.

297. Vista la solicitud que hace el preceptor de la escuela fiscal de Manantiales, don Joaquin 2.° Valenzuela, i lo informado por el preceptor don Santiago Salas, encargado de visitar las escuelas establecidas en el Departamento de San-Fernando; se aumenta a doscientos cuarenta pesos la renta anual asignada a la escuela de Manantiales.

En esta escuela se enseñará en lo sucesivo, lectura, escritura, doctrina cristiana, grámatica castellana, aritmética i dibujo lineal.

Impútese el aumento decretado, a la partida 41 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, ínterin se consulta por separado en el item correspondiente de dicho presupuesto.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.
